

La Dirección de Rentas del Municipio a cargo de la Cra. Marisol Viviani, recuerda a los contribuyentes que restan pocos días para el próximo vencimiento.

15 de Febrero: Tasas y Comercio

Además se recuerda que están vigentes los descuentos para el año 2011:

20% de Descuento por Pago Anual Anticipado 2011, para contribuyentes que estén al día y hasta el vencimiento de la 1º cuota.

50% Jubilados y Pensionados que cobren el Haber Mínimo.

50% y 100% Veteranos de Guerra, debidamente acreditados.

Por Requisitos, Fechas y Gravamen, CONSULTAR en Dirección de Rentas.